

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**15959** *Resolución 400/38359/2021, de 23 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o

bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 23 de septiembre de 2021.–La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

## ANEXO I

## Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Admón.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
<b>Ministerio de Defensa</b> <i>Estado Mayor de la Defensa</i> Mando de Operaciones Núcleo del Cuartel General Conjunto Multinacional ES OHQ							
– Jefe/Jefa de Área.	1	29	17.216,92	AE	Rota (Cádiz).	A1	– Experiencia en Relaciones Internacionales, particularmente con el continente africano; en apoyo y organización en misiones de la Unión Europea; y, en comunicación corporativa a través de cauces diplomáticos.
<i>Secretaría de Estado de Defensa</i> Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones							
– Jefe/Jefa de Unidad.	1	28	14.962,92	AE	Madrid.	A1	– Formación en Tecnologías de la Información. – Experiencia en la dirección de proyectos y servicios de Tecnologías de la Información; en la elaboración de requisitos y pliegos de prescripciones técnicas; en el análisis y diseño de soluciones y arquitecturas de implantación; en la gestión y coordinación de equipos multidisciplinares; y, en las certificaciones en el ámbito de la gestión de proyectos. – Conocimientos de las tendencias del mercado de Tecnologías de la Información; y, de arquitecturas OTAN. – Nivel C1 o equivalente de inglés.
– Técnico/Técnica Comunicaciones (OTAN).	1	22	7.731,08	AE	Madrid.	A2/C1	– Experiencia en revisión de documentos de arquitectura; en tramitación de peticiones y coordinación de proyectos con el equipo de sistemas; en seguimiento de auditorías de seguridad; en configuración sistemas sanitarios y plataforma de intermediación de la Administración del Estado; y, en coordinación con otras unidades de Desarrollo y con sistemas comunes de la AGE. – Estar en posesión, o tener compromiso de solicitar la habilitación personal de seguridad OTAN y UE (HPS). – Disponibilidad horaria.

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Admón.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
<i>Subsecretaría de Defensa</i> Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar Subdirección General de Reclutamiento y Desarrollo Profesional del Personal Militar y Reservistas de Especial Disponibilidad							
– Consejero Técnico/ Consejera Técnica.	1	28	14.962,92	AE	Madrid.	A1	

## ANEXO II

## Ministerio de Defensa

## DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:		Grupo:	N.R.P.:	
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:		Situación

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha..... ("Boletín Oficial del Estado" de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo	C. Especifico	Centro Directivo o Unidad de que dependa	Localidad

Se adjunta currículum

En                    a de                    de 2.0  
(firma del interesado)

SRA. SUBSECRETARIA DE DEFENSA  
(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL)  
MINISTERIO DE DEFENSA  
Pº de Castellana, 109  
28046 MADRID